

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA**



ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes de la Orden de Compra No. 111222 cuyo objeto es *“LA PRESTACIÓN DELSERVICIO DE JARDINERIA, Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, INCLUIDO ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO”*.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 30 del mes de Junio de 2023, el Comando Aéreo de Mantenimiento, celebró con LADOINSA 2022, la Orden de Compra No. 111222, cuyo objeto es *“LA PRESTACIÓN DELSERVICIO DE JARDINERIA, Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, INCLUIDO ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO”*, el cual tenía un valor inicial de \$ 316.951.433,43 con plazo de ejecución hasta el 07 de septiembre de 2024.
2. Que el valor final del contrato es de \$ 492.120.402,63 del cual se tramitará pago por valor de \$24.900.442,72 correspondiente a cuentas x pagar, pagaderas primer trimestre 2025, quedando pendiente un valor por ejecutar de \$ 2.201.186,63 del CRP No. 624 correspondiente a la vigencia 2023; saldo que no se facturará debido a que durante la ejecución se presentaron novedades de personal por incapacidad las cuales fueron descontadas en los documentos de pago correspondientes a cada mes.

RESUELVE

La Señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, y Ordenador del Gasto resuelve ordenar la liberación de la suma correspondiente a: \$ 2.201.186,63 (DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE), teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	No. CDP	AÑO VIGENCIA	VALOR VIGENCIA	VALOR A LIBERAR	No. IMPUTACION PRESUPUESTAL
624	624	2024	358.162.279,11	\$ 2.201.186,63	02-02-02-008-005-09-07 R - 10

No siendo más el motivo de la presente se firma el acta por los que en ella intervinieron a los 18 días de DICIEMBRE de 2024.

TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor
Comando Aéreo de Mantenimiento